

COEX-AGRICULTURA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 7 de octubre de 2004, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja Liquidadores	-6.959,99
Bancos	6.959,99
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital social	180.000,00
Pérdidas de ejercicios anteriores	-173.040,01
Pérdidas y ganancias	-6.959,99
Total Pasivo	0

La Mojenera (Almería), 8 de octubre de 2004.—Los Liquidadores Mancomunados: José Góngora López y Miguel Barbero Sánchez.—48.562.

**COMPAK COFFEE GRINDERS, S. A.
(Sociedad absorbente)****MIA FOOD EQUIPMENT, S. A.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de Fusión*

Con base en la normativa vigente, las respectivas Juntas Generales de las sociedades «Compak Coffee Grinders, Sociedad Anónima», e «Mía Food Equipment, Sociedad Anónima», celebradas con carácter de universal el día 2 de noviembre de 2.004, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de «Mía Food Equipment, Sociedad Anónima», sociedad absorbida, que se extinguirá con motivo de la fusión, por parte de «Compak Coffee Grinders, Sociedad Anónima», sociedad absorbente.

Los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de Fusión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bigues i Riells, 2 de noviembre de 2004.—En nombre y representación de las sociedades, el Administrador Único de las mismas, Don Jesús Damián Ascaso López.—49.831.

1.ª 4-11-2004

**COMPETITIVE DESIGN NETWORK
INTERNACIONAL, S. A.,
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)****PIGTAIL INVESTMENTS, S.A.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de Fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas al Socio único y a los Socios, respectivamente, de las sociedades Competitive Design Network Internacional, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, (Sociedad absorbente) y Pigtail Investments, Sociedad Anónima (Sociedad absorbida), en fecha 18 de octubre de 2004 los respectivos accionistas y Socio único de las referidas Sociedades han acordado en los respectivos domicilios sociales la fusión de las mencionadas Sociedades mediante la absorción de Pigtail Investments, Sociedad Anónima (Sociedad absorbida) por Competitive Design Network Internacional, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, (Sociedad absorbente), adquiriendo la Sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de

la Sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, en su caso, y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 20 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad absorbente y el administrador único de la Sociedad absorbida, Don Antonio Flores Horcas.—48.677. y 3.ª 4-11-2004

**CONSORCIO EMPRESARIAL SAN
VICENTE-SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo de Consejo de Administración de la sociedad «Consortio Empresarial San Vicente-Sur, Sociedad Anónima», con C.I.F. número A-53346441, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General, que con carácter de ordinaria, tendrá lugar en el domicilio social de la mercantil sito en la Avenida Doctor Fleming 7, bajo de Alicante, el 29 de noviembre de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos establecidos en la Junta General Ordinaria celebrada en fecha de 29 de junio de 2004, en cuanto a la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2003, y la aplicación del resultado.

Segundo.—Ratificación de los Consejeros nombrados por cooptación, cese y nombramiento de los Consejeros del órgano de administración.

Tercero.—Subsanación y ratificación de las modificaciones estatutarias acordadas en Junta General Ordinaria celebrada en fecha de 29 de junio de 2004, a los fines de inscripción.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Derecho de Información:

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general, así como los informes de gestión. Así mismo los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos requeridos por la Ley, las propuestas de acuerdos y los preceptivos informes emitidos por el Consejo de Administración y pedir la entrega o el envío gratuito de todos los documentos.

Celebración de la Junta en Segunda Convocatoria:

Se comunica a los señores accionistas que de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria la junta se celebrará en segunda convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Alicante a, 26 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo, don Francisco Javier Iniesta Ribelles.—49.529.

**CONSTRUCCIONES
CASTELLÓN 2000, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)****TURIA 2000, S. L.
Sociedad unipersonal****ELECARFÓN, S. L.,
Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Los socios únicos de las sociedades Construcciones Castellón 2000, S. A., Sociedad Unipersonal, Turia

2000, S. L., Sociedad Unipersonal y Elecarfón, S. L., Sociedad Unipersonal, han decidido con fecha 30 de junio de 2004 la fusión por absorción de dichas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de las mercantiles Turia 2000, S. L., Sociedad Unipersonal y Elecarfón, S. L., Sociedad Unipersonal y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad Construcciones Castellón 2000, S. A., Sociedad Unipersonal, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de aquellas, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 28 de mayo de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

Igualmente, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 29 de octubre de 2004.—Don Jesús Ger García, Administrador único de Construcciones Castellón 2000, S. A., Sociedad Unipersonal. Don Jesús Ger García, como representante persona física de Construcciones Castellón 2000, S. A., Sociedad Unipersonal, esta última Administrador único de Turia 2000, S. L., Sociedad Unipersonal. Don Jesús Ger García como representante persona física de Marina D'Or-Loger, S. A., esta última Administrador único de Elecarfón, S. L., Sociedad Unipersonal.—49.595.

2.ª 4-11-2004

**CONSTRUCTORA
INMOBILIARIA URBANIZADORA
VASCO-ARAGONESA, S. A.
(C.I.U.V.A.S.A.)***Convocatoria de Junta General Extraordinaria
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 7 de octubre de 2004, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, en la calle Argensola, n.º 6-1.º, a las catorce horas del día 24 de noviembre de 2004, con asistencia de Notario, de acuerdo con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Presidente sobre la marcha de la Sociedad.

Segundo.—Reparto de dividendos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de esta Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Para la asistencia a la reunión, a la que tienen derecho los titulares por sí o agrupados, de diez o más acciones, será imprescindible la previa presentación en el domicilio social de las propias acciones, de su resguardo provisional o del certificado acreditativo de su depósito en Entidad autorizada con al menos cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. En ese momento, se hará entrega al peticionario de la tarjeta de asistencia expedida por la propia Sociedad, único documento legítimo para el ejercicio de asistencia y voto. No se entregarán tarjetas de asistencia después de cumplido el plazo de solicitud.

Madrid, 17 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.—48.650.